

# Manual par**autores**

Código: FE-MA-01

Fecha: 07/07/23

Fondo Editorial Remington

Indexados en:

Índice:



Bases de datos bibliográficas:



Otros agregadores según el formato de publicación:



## Contenido

Presentación	3
Tipologías y propuestas de obras	3
Envío de obras para su consideración ante el CE	5
1. Presentación de las obras derivadas de procesos de investigación	6
2. Presentación de las obras académicas	11
3. Presentación de guías o manuales para la enseñanza	11
4. Presentación de obras literarias, artísticas y culturales	12
5. Memoria de eventos o <i>proceedings</i>	12
Evaluación de las obras	13
Evaluación editorial	13
Evaluación académica o científica	13
Selección y aprobación	14
Contratos por derechos de autor	14
Costos y opciones de derechos patrimoniales	15
Proceso de corrección y diagramación de las obras	16
Disponibilidad de los libros publicados	17

## Presentación

El Fondo Editorial Remington (FER), adscrito a la Dirección de Bibliotecas de la Corporación Universitaria Remington - Uniremington, publica y divulga la producción científica, académica, literaria, artística y cultural de los miembros de su comunidad académica y de autores externos, cuyo aporte se considere útil y beneficioso para la institución y la sociedad en general.

Se publican aquellas obras afines con las áreas del conocimiento en las cuales la institución desarrolla su actividad académica y científica, siempre y cuando el Comité Editorial (CE) conceptúe que puedan tener impacto en el medio académico, intelectual y científico. Para el efecto, las obras se seleccionan, evalúan, editan, publican y se divulgan con los criterios de calidad editorial, estabilidad editorial y visibilidad determinados por el FER.

El CE constatará que durante el proceso editorial se cumpla con la normativa vigente en Colombia y en el ámbito internacional sobre Propiedad Intelectual.

## Tipologías y propuestas de obras

De acuerdo con el «Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación», el FER toma y adopta las siguientes definiciones para las diferentes tipologías y propuestas editoriales:

Por tipologías:

- 1. Obras derivadas de investigación:** Derivadas de procesos de investigación con sello FER
  - a. Libro resultado de investigación:** Presenta de manera detallada todo lo concerniente a un proceso de investigación, en el cual se discute con suficiencia los resultados originales.
  - b. Libros derivados de capítulos de investigación:** Capítulos de textos que giran en torno a una temática específica definida previamente por el autor (o autores). Cada uno de los apartes del libro deberá ajustarse a lo mencionado en los ítems a, b, o c, de acuerdo con la forma en que se presenta, sistematiza, integra y analiza la información presentada.

- c. **Libro de reflexión derivado de investigación:** Presenta resultados de una investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica de un autor (o autores) sobre un tema específico relacionado con la ciencia, la tecnología o la innovación, recurriendo a fuentes originales.
- d. **Libro de divulgación científica (aplica solo para autores Uniremington):** Sistematiza e integra resultados de investigaciones sobre un campo de la ciencia, la tecnología o la innovación para dar cuenta de los avances y tendencias del desarrollo.
- e. **Libro de investigación de posgrado:** Es el resultado de un trabajo de maestría o de una tesis de investigación doctoral. El contenido expresa de forma clara todo el proceso exploratorio, en especial los materiales y métodos, los resultados y su análisis.
- f. **Libro de investigación de pregrado:** Es el resultado de un trabajo de pregrado.
2. **Libros académicos:** Publicación orientada a la formación pedagógica que compila información relacionada con adquisición de conocimientos, procesos y habilidades de aprendizaje. Los contenidos temáticos de estas publicaciones tienen un propósito formativo que puede desarrollarse en el ámbito técnico, académico o laboral; están dirigidos a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber. En esta definición se incluyen las siguientes tipologías: libros de texto; manuales y guías de aprendizaje; libros de producción o introducción de una disciplina o asuntos específicos; materiales educativos para colegios, escuelas o universidades; libros de compilación de una disciplina; libros sobre metodologías; etc., orientados hacia la formación.
3. **Libros literarios, artísticos y culturales:** Publicaciones orientadas a la divulgación de autores y obras contemporáneos o reeditados. Incluye géneros como novela, cuento (antología), poesía (poemario), dramaturgia, traducción literaria, ensayos y toda otra forma artística considerada como perteneciente al campo de la creación.

Las obras se podrán presentar como:

- Obras individuales o colectivas de tipo académico.
- Propuestas de colecciones o series de tipo académico, artístico o cultural.

- Obras por encargo, traducciones o adquisición de derechos, realizadas libremente por los autores de la institución o externos.

El CE podrá proponer la publicación de obras por encargo basado en la alta calidad académica, científica, literaria, artística o cultural. En el proceso de evaluación se tendrán en cuenta el currículo del autor, el contenido de la obra, su justificación, la pertinencia social, la posibilidad de comercialización y la disponibilidad de presupuesto para su edición.

### **Envío de obras para su consideración ante el CE, aplica para todas las colecciones**

Ya sea la obra derivada de un proceso de investigación, académica, guía para la enseñanza o de naturaleza literaria, cultural o artística, el autor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Adjuntar la carta de solicitud (formato que el FER tiene destinado para este requisito); debe estar debidamente firmada por el autor (o autores) y dirigida al editor(a) jefe del FER.
- Adjuntar el aval de la Dirección de Investigaciones cuando sea un producto de investigación o de su Decanatura si hace parte de su plan de trabajo.
- Diligenciar el Formulario de recepción de propuesta editorial **FE-FR-10**, donde se presenta ante el CE el proyecto para su posible publicación, se certifica que el trabajo es producto del esfuerzo intelectual del autor, que es un texto original e inédito, que tiene el derecho legítimo de su explotación y que se exime a Uniremington y al FER de cualquier responsabilidad derivada de su publicación o divulgación.
- Enviar la obra completa en formato Word, tamaño carta, márgenes superior e inferior de 2,5 cm, derecha e izquierda de 3 cm, cuerpo de texto en fuente Arial de 12 puntos y redonda, títulos de primer nivel en 14 puntos, en negrita y centrados, los otros en negrita y a 12 puntos, todo el texto con un interlineado de 1,5 líneas.

La obra deberá constar de: título de la obra; autores con su filiación; tabla de contenido; lista de tablas y figuras (si aplica); presentación, introducción o prólogo (si aplica); cuerpo del texto, figuras y tablas en su formato original e insertadas en el cuerpo de texto (si aplica), referencias bibliográficas; citas, notas de pie de página (si aplica). Las páginas deberán numerarse en la parte inferior, centrada, con números arábigos. Al final del texto deberá anexar una reseña corta de 60 palabra

y una larga de máximo 200, la cuales serán usadas en la carátula y como texto de presentación para la difusión y comercialización de la obra.

Solo se reciben las obras que sean enviadas con todos los documentos requeridos por el FER (Carta de solicitud de publicación y Formulario de recepción de propuesta editorial **FE-FR-10**) al correo electrónico:

[fondo.editorial@uniremington.edu.co](mailto:fondo.editorial@uniremington.edu.co) Si es una obra publicada, se deberá enviar al FER un ejemplar en formato impreso o digital de su última edición. Se podrá editar solo si el autor tiene los derechos de la obra y realizando una versión actualizada y corregida; se debe enviar en formato Word para su edición.

No se tendrán en cuenta por parte del CE obras incompletas o ilegibles, textos con extensión menor a cincuenta (50) cuartillas y superior a (250) cuartillas, obras cuya situación legal no esté claramente definida. No se aceptarán obras que, previamente aceptadas por el CE, sean enviadas de nuevo sin las modificaciones sugeridas por el FER y los evaluadores temáticos.

Todas las obras deben ser enviadas al FER conforme se estipula en este manual, usando los diferentes formatos asociados a la entrega de la propuesta, los cuales podrá descargar en <https://www.uniremington.edu.co/fondo-editorial/publica-con-nosotros/>

## **1. Presentación de las obras derivadas de investigación:**

Para presentar ante el CE una obra derivada de un proceso de investigación para su publicación, se deberá cumplir con los siguientes parámetros acordes con el tipo de la obra:

- a. Libro resultado de investigación.** En general, prevalecerán las normas APA (American Psychological Association); no obstante, en algunos textos de áreas específicas se aceptará el uso de otras normas, como Chicago, MLA, IEEE o Vancouver. Se exceptúan resúmenes, estados del arte, presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas, libros de texto y apoyo pedagógico, libros para la enseñanza de idiomas, entrevistas, manuales, cartillas, ensayos, memorias de eventos, poesía, novelas, antologías de cuentos y traducciones. En específico, la obra debe contener los siguientes componentes:

- **Título.** Deberá escribirse en español o en inglés, máximo 12 palabras, centrado, en negrita, con mayúscula inicial, fuente Arial, tamaño 14 puntos para diferenciarlo del cuerpo del texto. Expresiones en latín y otros idiomas, exceptuando nombres propios, deben ir en cursiva (por ejemplo: *habeas corpus*, *vox populi*, *ex situ*, *grosso modo*). Los títulos van en tamaño 12 y los subtítulos no deben superar el tercer nivel.
- **Autores.** Nombres y apellidos completos de todos los autores, en fuente Arial, tamaño 12 puntos y centrados, estos se agregan en la página de la portada.
- **Agradecimientos (opcional).** Se pueden mencionar las instituciones y personas que financiaron o apoyaron el trabajo.
- **Filiación.** Una breve información autobiográfica donde se incluya la formación académica, la filiación institucional, cargo que ocupa, dirección, ciudad y país de residencia y el correo electrónico.
- **Introducción, presentación o prólogo.** Debe contener el estado actual del conocimiento del tema tratado (antecedentes y problema), hipótesis evaluadas y objetivos.
- **Tabla de contenido.** Se deben agregar los títulos y subtítulos de los temas tratados en la obra.
- **Materiales y métodos.** Debe expresar en el texto la forma de abordaje de la investigación. En caso de ser necesario, esta sección puede contener subtítulos para una mayor claridad del lector.
- **Resultados, discusión y conclusiones.** Se desarrollan y se presentan de acuerdo con lo planteado en la sección de materiales y métodos. En el texto deben exponerse los principales aportes del autor (o autores), explicando y contrastando sus resultados con otros trabajos afines e interpretando las diferencias, esto con el fin de plantear las recomendaciones o hipótesis pertinentes. Se evitará hacer referencia a temas o hipótesis que no tengan relación estricta con los resultados y el tema central objeto del trabajo.
- **Referencias bibliográficas.** Su presentación debe hacerse acorde con las normas APA. No obstante, en algunos textos de áreas específicas se aceptará el uso de otras normas como Chicago, MLA, IEEE, Vancouver. Las obras en cuyo contenido se mencionen conceptos de otros autores deberán incluir la citación directamente en el texto entre comillas o en letra cursiva para diferenciar del cuerpo del texto y con su respectiva referencia bibliográfica en orden alfabético. Toda información tomada de fuentes externas deberá estar claramente citada. Cuando se trate de una cita extensa, es decir, con más de 40 palabras, 11 puntos y sangría izquierda de 1 cm. Se deberá especificar en la

- carta de envío de la obra la norma técnica con la cual se hicieron las citas
- **Tablas y figuras (se consideran figuras las ilustraciones, gráficos, organigramas y fotografías).** Deberán tener numeración arábica consecutiva. El título deberá ubicarse en la parte superior; además, deberán mencionarse en el texto en estricto orden de aparición, las tablas deben ser editables. El título de las tablas y las figuras deberá tener una descripción que indique al lector la información que encontrará en la misma (fuente Arial, tamaño 10 puntos). Ejemplo (**Tabla 1**):

**Tabla 1.** Población con acceso a crédito de vivienda de interés social en Medellín.

Título 1	Título 2
Datos uno (El texto de la tabla puede ser de hasta dos puntos menos).	Datos dos.
Más datos uno.	Más datos dos.

Tomada y modificada de: adicional se debe agregar la dirección URL de donde se obtuvo la información.

Es necesario especificar la fuente de donde fue tomada la tabla o la figura siempre en la parte inferior de estas; en caso de que la tabla o la figura sean creación del autor, no es necesario declarar la fuente. Las fotografías o imágenes deben insertarse en el manuscrito con una resolución mayor a 300 pixeles; adicionalmente, se deben guardar en una carpeta en formato de alta calidad (PNG o JPG), conservando la misma numeración. Se recomienda al autor que sea objetivo con la cantidad de imágenes usadas, escogiendo las necesarias y pertinentes.

**b. Libros derivados de capítulos de investigación.** Su presentación debe ajustarse a las siguientes indicaciones:

Libro con mínimo cinco (5) capítulos de investigación, con un máximo de 30 páginas por capítulo. En fuente Arial 12 puntos, interlineado 1,5 líneas. El texto compilado no debe superar las 250 páginas.

En específico, la obra deberá contener los siguientes elementos:

- **Título.** Deberá escribirse en español o en inglés, máximo 12 palabras, centrado, en negrita, con mayúscula inicial, fuente Arial, tamaño 14 puntos para diferenciarlo del cuerpo del texto. Expresiones en latín y otros idiomas, exceptuando nombres propios, deben ir en cursiva (por ejemplo: *habeas corpus*,



*vox populi, ex situ, grosso modo*). Los subtítulos van en tamaño 12 y no deben superar el tercer nivel.

- **Autores.** Nombres y apellidos completos de todos los autores, en fuente Arial, tamaño 12 puntos y centrados, estos se agregan en la página de la portada.
- **Agradecimientos (opcional).** Se pueden mencionar las instituciones y personas que financiaron o apoyaron el trabajo.
- **Filiación.** Una breve información autobiográfica donde se incluya la formación académica, la filiación institucional, cargo que ocupa, dirección, ciudad y país de residencia y el correo electrónico.
- **Introducción, presentación o prólogo.** Debe contener el estado actual del conocimiento del tema tratado (antecedentes y problema), hipótesis evaluadas y objetivos.
- **Tabla de contenido.** Se deben agregar los títulos y subtítulos de los temas tratados en la obra.
- **Resumen general del libro.** Deberá escribirse en español y en inglés. Fuente Arial, 12 puntos, interlineado 1,5 líneas. Máximo 500 palabras. Este dará una reseña general de lo contenido en todos los capítulos del libro. Normalmente, es escrita por el compilador de la obra.

#### **Cada capítulo deberá contener:**

- **Título del capítulo.** En español y en inglés, máximo 12 palabras, centrado, en negrita, en mayúscula inicial, fuente Arial, tamaño 14 puntos para diferenciarlo del cuerpo del texto. Los títulos van en tamaño 12 y los subtítulos no deben superar el tercer nivel.
- **Autores.** Nombres y apellidos completos de los autores que escribieron el capítulo. Fuente Arial, tamaño 12 puntos y en cursiva.
- **Resumen del capítulo.** Deberá escribirse en español. Fuente Arial, 12 puntos, interlineado 1,5 líneas. Máximo 500 palabras. Este dará una reseña general de lo contenido en cada capítulo.
- **Palabras clave.** Máximo cinco (5) palabras.
- **Créditos.** Incluir las instituciones y proyectos de los cuales se tuvo apoyo económico para realizar la investigación.
- **Introducción, presentación o prólogo.** Debe contener el estado actual del conocimiento del tema tratado (antecedentes y problema) en el capítulo, hipótesis evaluadas y objetivos. Adicionalmente, debe incluir el planteamiento del problema abordado en la investigación asociada al capítulo y una justificación para

evidenciar cómo esta investigación pretendió resolver dicha problemática. Todo esto debidamente referenciado.

- **Materiales y métodos.** Debe expresar en el texto la forma de abordaje de la investigación, independientemente de si se trata de un estudio cualitativo o cuantitativo.
  - **Resultados.** Se desarrollan y se presentan de acuerdo con lo planteado en la sección de materiales y métodos. Estos podrán ser presentados en prosa, tablas y/o figuras, pero deberán ser evidentes y responder al problema planteado en la introducción.
  - **Discusión y conclusiones.** La discusión deberá resaltar los principales aportes del autor (o autores), explicando y contrastando sus resultados con otros trabajos afines e interpretando las diferencias y similitudes, esto con el fin de plantear las recomendaciones o hipótesis pertinentes. Deberán incluirse mínimo tres conclusiones relacionadas con los hallazgos de la investigación. Debe evidenciarse, tanto en este punto como en la sección de resultados, la creación de nuevo conocimiento.
  - **Tablas y figuras (se consideran figuras las ilustraciones, gráficos, organigramas y fotografías).** Deberán tener numeración arábiga consecutiva, además se debe incluir el número del capítulo, ejemplo: **Figura 1-1**, el primer 1 es el número del capítulo y el segundo 1 el consecutivo de la figura. Esto también aplica para las tablas. En el cuerpo de texto se debe mencionar la figura o tabla antes de insertarla en el cuerpo de texto en estricto orden de aparición, esta debe ir en negrita y con mayúscula inicial. El título deberá ubicarse en la parte superior. El título de las tablas y las figuras deberá tener una descripción que indique al lector la información que encontrará en la misma (fuente Arial, tamaño 10 puntos) (**Tabla 1**).
  - **Referencias bibliográficas.** Su presentación debe hacerse acorde con la norma utilizada, preferiblemente APA, pero debe evidenciarse un mismo tipo de referenciación a lo largo del libro. Las referencias deberán incluirse al final de cada capítulo, mínimo 15 referencias por cada capítulo.
- c. Libro de reflexión derivado de investigación.** Su presentación debe ajustarse a las indicaciones respectivas para el libro resultado de investigación.
- d. Libros de investigación de posgrado.** Debe ajustarse a los parámetros establecidos para un **libro resultado de investigación**.

**e. Libros de investigación de pregrado.** Debe ajustarse a los parámetros establecidos para un **libro resultado de investigación**.

**Nota:** El contenido preliminar de un libro resultado de investigación que se presente para su publicación será evaluado por dos pares externos, quienes lo deberán calificar como tal y certificar que se trata de un aporte válido y significativo en el campo del conocimiento.

## **2. Presentación de las obras académicas:**

Independientemente del área del conocimiento a la que se adscriba la obra, deberá usarse y presentarse una norma de citación como Chicago, MLA, IEEE, Vancouver, de preferencia APA. (La explicación de los siguientes ítems se encuentra en las páginas 5 y 6).

- Título.
- Autores y filiación.
- Orcid
- Tabla de contenido, de figuras y tablas.
- Introducción, presentación o prólogo.
- Cuerpo del texto.
- Agradecimientos (opcional).
- Referencias bibliográficas.
- Tablas y figuras (incluyen ilustraciones, gráficos, organigramas y fotografías).

## **3. Presentación de guías o manuales para la enseñanza:**

Los parámetros son los mismos establecidos para otro tipo de obras por publicar con el FER (tamaño y tipo de letra, interlineado; forma de relacionar los títulos; introducción general, tabla de contenido, de figuras y tablas, autores, etc.). Un manual debe presentarse subdividido en unidades temáticas y no en un solo cuerpo textual.

Cada unidad temática del manual debe incluir:

- Introducción.
- Resumen.
- Competencias para desarrollar en la unidad.

- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Actividad inicial acerca del tema que se va a desarrollar.
- **Desarrollo del tema:** Los manuales o guías deben ser muy descriptivos, con una estructura apoyada en la utilización de figuras que muestren los objetos o instrumentos con los cuales el docente quiere que el estudiante se familiarice; además, debe apoyarse en diagramas de procesos que faciliten el aprendizaje del estudiante y le permitan seguir paso a paso el desarrollo del tema propuesto.

Es necesario detallar los puntos clave que el docente quiere resaltar para los estudiantes. Del mismo modo, a medida que se va desarrollando el texto, deben procurarse espacios para que el estudiante interactúe con la información.

- Conclusiones relevantes de la unidad temática.
- Preguntas (modo taller) al finalizar la unidad temática.
- Referencias bibliográficas de cada unidad temática.
- Lecturas recomendadas para que el estudiante amplíe o complemente el tema desarrollado en la unidad temática.

#### **4. Presentación de las obras literarias, artísticas y culturales**

- Título en español.
- **Architextualidad (género):** Declarar dentro de qué categoría se inscribe el texto presentado (novela, antología de cuentos, poemario, ensayo, etc.).
- Autor(es).
- Semblanza biográfica de máximo 80 palabras.
- Cuerpo del texto en fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1.5. Los títulos y subtítulos deberán llevar tamaño 14 y negrita.
- Los epígrafes deberán llevar fuente Arial, tamaño 11, interlineado sencillo y en cursiva.
- Agradecimientos y dedicatoria (opcional).
- Referencias bibliográficas en formato APA, MLA o Chicago (si aplica).
- Si se incluyen ilustraciones o fotografías, estas deberán contar con la autorización pertinente. Deben insertarse en el manuscrito con una resolución mayor a 300 píxeles; adicionalmente, se deben guardar en una carpeta en formato de alta calidad (PNG o JPG), conservando la misma numeración. Se recomienda al autor que sea objetivo con la cantidad de imágenes usadas, escogiendo las necesarias y pertinentes.

- Si el texto ha sido publicado previamente por otra editorial, se podrá editar solo si el autor tiene los derechos de la obra.

## **Evaluación de las obras**

El FER somete todas las obras que recibe a herramientas especializadas para la verificación de coincidencias y el buen uso de las citas. Cuando no es posible establecer total o parcialmente la autoría por errores en el sistema de citación y referenciación, el texto no se envía a evaluación y se comunica al autor el motivo de la inadmisión, para que proceda a las correcciones pertinentes.

Las obras que cumplan con los requisitos y las condiciones de envío y presentación pasarán por el siguiente proceso:

### **a. Evaluación editorial**

En esta fase se determina si la obra se adecúa a los parámetros del FER establecidos en este manual: pertinencia de la publicación, estructura, organización, tipo de obra, público objetivo al que pretende dirigirse; igualmente, se verificará el cumplimiento de las condiciones legales y de requisitos. Esta evaluación la realiza un lector profesional o editor y recomendará al CE la continuidad o no del proceso de edición de la obra.

### **b. Evaluación académica o científica**

La evaluación de las obras resultados de investigación requiere de dos evaluadores externos, quienes emitirán un concepto sobre el aporte de la obra en materia conceptual, crítica, argumentativa, didáctica y creativa, así como sobre su relevancia para la comunidad a la que se destina. Adicionalmente, los evaluadores asignarán una calificación a la obra entre cero (0) y cien (100) puntos. El puntaje mínimo establecido por el CE para que la obra sea aceptada y dar inicio al proceso editorial es de setenta (70/100) puntos.

La evaluación de las obras académicas, guías, manuales para la enseñanza y obras culturales o artísticas requieren de un evaluador externo, el cual emitirá un concepto sobre la conveniencia o no de publicar la obra.

Los evaluadores de las obras resultado de investigación tendrán en cuenta su decisión basados en los parámetros establecidos de selectividad, temporalidad y normalidad.

Es importante anotar que los evaluadores, mediante acuerdo de confidencialidad

y conflicto de intereses, se comprometen a no divulgar de manera personal, ni por ningún medio, el contenido de las obras que les fueron encomendadas. El nombre de los evaluadores no se dará a conocer a los autores de las obras y viceversa.

El CE se reserva la potestad de descartar del proceso de evaluación las propuestas que no cumplan con los requisitos o los parámetros para su envío y presentación. Si la obra fuese descartada por alguna de estas razones, y los autores se dieran a la tarea posterior de realizar los ajustes requeridos, podrán hacer una nueva solicitud, sin que ello genere un compromiso para que el CE la destine a una evaluación temática por expertos o publicar la obra.

## **Selección y aprobación**

Con base en la evaluación editorial y en la evaluación académica o científica, el CE tomará la decisión de seleccionar, aprobar y publicar las obras que considere pertinentes. Esta decisión se deja consignada mediante un acto administrativo.

El CE podrá avalar publicaciones y gestionar los recursos para obras que, por su interés científico, ameriten su traducción a otros idiomas, usando todas las estrategias de visibilidad y accesibilidad mencionadas más adelante.

Si en la valoración editorial el CE determina que la obra no se ajusta a los parámetros de envío y presentación, esta podrá ser una causa de no aceptación para publicar la obra.

## **Contratos por derechos de autor**

### **a. Cesión de derechos patrimoniales**

Se suscribirá entre Uniremington y el titular (o titulares) de los derechos de la obra una cesión de derechos patrimoniales, sujeto a las normas de propiedad intelectual vigentes (en los casos en que aplique la firma de la cesión de derechos entre las partes).

Se presume, por el principio de buena fe, que la persona que directamente o por medio de un representante firme la cesión de derechos patrimoniales es el titular del derecho para autorizar su publicación y responderá ante terceros si con ella violase algún precepto del derecho de autor.

En la cesión de derechos patrimoniales y en un espacio visible de la obra

publicada se dejará constancia escrita de que el contenido de la obra corresponde al derecho de expresión del autor y no compromete el pensamiento institucional de Uniremington. Igualmente, se establecerá el alcance geográfico y temporal de la exclusividad que adquiere la Uniremington sobre la obra.

Antes de la publicación de la obra, el FER y el titular (o titulares) de los derechos podrán autorizarse recíprocamente la reproducción de apartes de esta, siempre y cuando no se lesionen injustificadamente los intereses de una de las partes.

### **b. Contrato de edición con autores e instituciones externas**

El autor o institución autoriza exclusivamente al FER la edición y publicación de su obra, generando para esto un contrato donde se regirán algunos parámetros de común acuerdo, como costos de la obra, formato(s), cantidad de ejemplares para imprimir, etc.

El autor o institución no transfieren sus derechos patrimoniales, según el artículo 119 de la Ley 23 de 1982 donde se establece que *Por el solo contrato de edición no se transfiere en ningún momento el derecho de autor; por lo que se presumirá entonces que el editor solo podrá publicar las ediciones convenidas y en defecto de estipulación, una sola.*

**Nota:** Este contrato se realiza solo con autores e instituciones externas.

## **Costos y opciones de derechos patrimoniales**

### **Opción 1**

Si el autor (o autores) desea conservar los derechos patrimoniales sobre la obra, deberá asumir la totalidad de los costos de la evaluación editorial y temática, gestión editorial, producción, impresión y publicación. En este caso, la totalidad del tiraje de los libros se le entregará al autor, exceptuando veinte (20) ejemplares, que se utilizarán para cumplir con los compromisos legales, donación y canje. No aplica para docentes y autores cuyos productos estén asociados a un proyecto institucional.

### **Opción 2**

El autor (o autores) podrá firmar una cesión de derechos patrimoniales de su obra a Uniremington; en este caso, la institución asumirá la totalidad de los costos de evaluación editorial y temática, gestión editorial, producción e impresión. En caso

de que el texto sea en formato impreso, el autor recibirá el 10% del tiraje de los libros.

### **Opción 3**

El autor (o autores) y el FER podrán negociar y llegar a un acuerdo con respecto a los derechos de autor. Igualmente, podrán acordar la gestión editorial, producción e impresión, así como el número de ejemplares que se entregan a las partes. Esta propuesta debe hacerla el autor. El FER, después de analizarla, tomará una decisión que se comunicará por escrito al autor. En caso de ser positiva la respuesta, se firmará el contrato en los términos acordados por ambas partes.

### **Opción 4**

Se podrán adelantar convenios o contratos de coedición con otras instituciones o entidades, donde las partes declararán sus responsabilidades y contraprestación. El contrato contará con los diferentes soportes que validarán a quién le pertenecen los derechos de las obras por publicar.

### **Opción 5**

Se podrán adelantar la edición y publicación de obras por encargo donde se suscribirá entre Uniremington y el autor (o autores) el respectivo contrato editorial. En este, se establecerá que, por la naturaleza jurídica especial de la obra por encargo, los derechos patrimoniales de la misma serán propiedad de Uniremington en su calidad de contratante de acuerdo con las normas vigentes, la institución asumirá, así, el costo total de la edición y llegará a un acuerdo con el autor respecto a las regalías, las cuales quedarán consignadas en el respectivo contrato.

### **Opción 6**

Se podrán adelantar la venta de servicios editoriales con las entidades o las personas que lo requieran. En el contrato se declararán las responsabilidades entre las partes.

## **Proceso de corrección y diagramación de las obras**

Luego del proceso de selección y aprobación de la obra, se someterá a un proceso de corrección de estilo donde se atenderá a la expresión, coherencia, estructuración desde el punto de vista lingüístico, gramatical, léxico y semántico para la adecuación al propósito de la obra, la cual deberá cumplir con las normas de citación establecidas en la publicación.



Una vez la obra cuente con la aprobación por parte de los autores en cuanto a su corrección de estilo, se iniciará con el proceso de diagramación y diseño. El FER se encargará de definir el diseño, la presentación física y las características de la obra según su criterio editorial (formato, acabado, diseño, tipografía, diagramación del texto y de la carátula); dicho diseño debe ser revisado y aprobado por el autor.

Sin perjuicio de los derechos morales del autor (o autores), las modificaciones sugeridas en el proceso de edición deberán ser aceptadas por el autor (o autores) de la obra, sin que ello genere una coautoría para el personal del CE.

El autor (o autores) deberá atender las sugerencias y ajustes formuladas por el FER, cumpliendo con los términos del cronograma de las revisiones y las consultas que para el proceso editorial se hubieren acordado.

Antes de la impresión definitiva de la obra, el autor (o autores) deberá firmar una constancia de aceptación del diseño final del libro (carta que el FER envía al autor), haciendo constar que hizo la revisión respectiva y responsabilizándose del contenido definitivo del escrito.

Es responsabilidad de los autores gestionar al inicio del proceso registrar la obra como inédita ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), órgano que se encarga del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos.

Si el autor hubiese fallecido o se encontrase incapacitado de manera temporal o permanente, el FER adelantará el proceso de preparación editorial con los herederos, el representante legal o el apoderado que estos designen.

## **Disponibilidad de los libros publicados**

### **Normalización**

En general, toda obra publicada en el FER debe cumplir con los requisitos de normalización básica, los cuales son diligenciados por el FER, como ISBN, página legal, ficha de catalogación en la fuente y depósito legal.

### **Visibilidad**

Para dar visibilidad a los libros publicados se tienen las siguientes estrategias:

- En todo evento y feria internacional, nacional, departamental, local o institucional en la que participe el FER con sus publicaciones se incluirán en el catálogo para su difusión y se darán a conocer las pautas respectivas para su descarga gratuita, cuando sea procedente.
- Se publicarán los libros editados por el FER a través de la página institucional

para una mayor promoción y difusión, incluyendo la carátula y reseña del libro.

- Los libros académicos y de investigación se incluirán en el repositorio de la Biblioteca Gustavo Vásquez Betancourt de Uniremington. También se catalogarán los diferentes títulos que se publiquen en formato impreso para préstamo y circulación.
- Promoción, difusión y divulgación por diferentes medios locales, nacionales e internacionales, tanto físicos como digitales.
- Postulación de las obras en diferentes bases de datos e índices.

### Accesibilidad

Luego de diagramar, aprobar y publicar un libro con el Fondo Editorial Remington, las especificaciones técnicas de la obra se podrán consultar en: <https://www.uniremington.edu.co/fondo-editorial/>

Igualmente, para dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley 44 de 1993, en el Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015, en la Ley 1379 de 2010 y en la Ley 1915 de 2018, el FER entregará a la Biblioteca Gustavo Vásquez Betancourt de Uniremington para depósito legal cinco (5) ejemplares, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: Biblioteca Nacional de Colombia, dos (2) ejemplares; Biblioteca del Congreso, un (1) ejemplar; Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Colombia, un (1) ejemplar; Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra, un (1) ejemplar. Asimismo, nueve (9) ejemplares para canje y donación y un (1) ejemplar al Museo Organización Remington. Adicionalmente, se subirá al repositorio digital de la Biblioteca Nacional de Colombia una copia de los textos que se publiquen en formato digital como depósito voluntario.

Actualizó	Aprobó
Coordinadora de procesos editoriales	Dirección de Bibliotecas y Fondo Editorial
Fecha: 07/07/2023	Fecha: 07/07/2023